

1846

**RAFAEL CARRERA**  
**GENERAL Y PRESIDENTE**  
**DEL ESTADO DE GUATEMALA;**  
A SUS CONCIUDADANOS:

**L**OS últimos acontecimientos del Estado del Salvador deben sernos justamente satisfactorios, porque ellos aseguran la tranquilidad de aquellos pueblos, nuestros hermanos; la estabilidad de su Gobierno, nuestro aliado, y nuestra propia quietud, que, al entrar aquel Estado á la difícil prueba á que la perversidad le sujetó, aparecía fundadamente amenazada.

Amenazada; no en peligro, porque el riesgo de perder las ventajas del orden, y caer en los horrores de la anarquía, en que no hay seguridad y desaparece hasta el sentimiento de la patria, solo puede depender de vosotros mismos.

Respetando los principios que la moral dicta, nuestra conducta nos ha dado, y seguirá dándonos, seguridad respecto al exterior.

En el interior, ya lo veis, reina la ley: no se permiten demasías de ningun género, ni abandono ó negligencia, sin que se les aplique el correctivo oportuno: no hay desvalidos; todos son escuchados y atendidos, sin acepción de personas: todos ven asegurado el fruto de su fatiga y sudor; todos, en fin, gozan ante el Gobierno y ante sus conciudadanos de la consideración á que son acreedores. Entretanto, economizando en lo posible, y sin las contribuciones que en otro tiempo pagó hasta el jornalero, van cubriéndose, y pronto quedarán satisfechas, en parte muy considerable, las deudas que mi administración encontró rezagadas y comprometiendo hasta la existencia misma del Estado.

Ahora, pues, que este comienza á desarrollar sus fuerzas y á dar señas de una vida, que será vigorosa, ¿cómo imaginarse y pretender que volviésemos á las desgracias pasadas? No, sin una torpeza bien digna de la animadversión pública, como la que han atraído sobre sí los autores del criminal propósito de Junio.

Estos, preciso es que lo sepais, renunciaron el juicio á que estaban sometidos y pidieron salir del Estado. Su solicitud fué otorgada; y no hay ya reos políticos.

Bien conozco que este acto de clemencia exige de mí doble rigor para lo sucesivo. Aun no creo llegue el caso de emplearle, porque me lisongéan el progreso que observo, la idea de que la civilización desarrolla, y la de que se me auxilíará á procurar las mejoras y no se forzarán brutalmente las circunstancias; pero si fuere precisa la severidad, también sabré emplearla, pues á todo estoy dispuesto en favor de mis conciudadanos y del Estado, cuyos destinos son de mi responsabilidad; á todo, hasta violentar mis más queridas afecciones. No seré entonces lo que he sido hasta aquí, porque si la clemencia es una deuda hácia la naturaleza humana, la justicia lo es hácia las sociedades políticas: nada dejaré de hacer por conservar el Estado y mantenerle en tranquilidad, cierto de que para tan justo y patriótico objeto, cuento con los pueblos que me han dispensado su confianza, esa confianza que tanto aprecio y que creo merecer por el ardiente deseo que me anima de cooperar á que sean felices.

Este fin me llevará pronto á muchos de ellos: los visitaré, y emplearé todo el poder de que estoy investido, y todo el ahinco de mi gratitud por remediar sus necesidades y mejorar su situación. Para formarse juicio de ella es preciso verla: no es seguro conocer la verdad por los ojos de otro; y el error de un gobernante cuesta muy caro.

Comerciantes, Agricultores, Artesanos, vosotros todos los que teneis alguna industria útil, con que fomentais al Estado, cuya riqueza aumentais con vuestras economías, y cuya prosperidad solo puede ser efecto de vuestros esfuerzos unidos, nada temais: entregaos confiadamente á vuestros trabajos productivos, mientras el Gobierno vela por vosotros, el Gobierno, cual le veis, asistido de personas cuya primera recomendación para mí es merecer también vuestra confianza.

Diciembre 10 de 1845.

*Rafael Carrera.*